

Universidad de Granada

La catedrática de la UGR Elvira Romera, propuesta como consejera del Consejo de Seguridad Nuclear

15/02/2019

Actualidad

El Consejo de Ministros celebrado el viernes 15 de febrero ha aprobado la propuesta de nombramientos para renovar a cuatro consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). Se trata de la catedrática de la Universidad de Granada (UGR) Elvira Romera Gutiérrez, Mª Pilar Lucio Carrasco, Francisco Castejón Magaña y Josep Mª Serena i Sender.

Ahora, los nombramientos serán remitidos a la Comisión para la Transición Ecológica, que deberá aprobar los nombramientos por acuerdo de los tres quintos de sus miembros. En caso de que los grupos se opongan a los aspirantes, tendrán que exponer un voto razonado en el plazo de un mes natural. Transcurrido dicho plazo, si no se ha



producido manifestación expresa de la Cámara Baja, se entenderán aceptados los nombramientos propuestos. Sin embargo, en caso de no obtener el respaldo parlamentario, el Gobierno podrá nombrar a los candidatos mediante un Real Decreto aprobado en el Consejo de Ministros.

De acuerdo con el artículo 5 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, el presidente y los consejeros serán designados entre personas "de conocida solvencia en las materias encomendadas al Consejo, como las especialidades de seguridad nuclear, tecnología, protección radiológica y del medio ambiente, medicina, legislación o cualquier otra conexa con las anteriores, así como en energía en general o seguridad industrial, valorándose especialmente su independencia y objetividad de criterio".

Elvira Romera Gutiérrez es catedrática de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la

Universidad de Granada. Tiene una amplia trayectoria docente, investigadora y de gestión desarrollada desde 1992. Desde noviembre de 2014, es directora del Instituto Universitario de Investigación Carlos I de Física Teórica y Computacional. Pertenece, entre otros, al Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, a su Comisión de Investigación y al Consejo Asesor del PAIDI de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el procedimiento, el Gobierno, con carácter previo al nombramiento, pondrá en conocimiento del Congreso de los Diputados el nombre de los candidatos propuestos, para que pueda disponer su comparecencia ante la Comisión para la Transición Ecológica y ésta se pronuncie sobre si se aprecia su idoneidad o la existencia de conflicto de intereses.

Los nuevos consejeros podrán permanecer en el cargo seis años y podrán optar, mediante el mismo procedimiento, a un segundo periodo de igual duración. Los cargos de presidente y consejeros no pueden ser ostentados por personas mayores de setenta años. Precisamente, por edad cesó el pasado 2 de febrero Jorge Fabra, quien sustituyó a Cristina Narbona cuando fue elegida presidenta del PSOE y que desde finales de diciembre estaba en situación de prórroga.